

PROGRAMACIÓN
DEL
DEPARTAMENTO
DE
EDUCACIÓN FÍSICA
IES ESTUARI
CURSOS 2º Y 4º ESO

Profesores, curso 2022/23:

Alejandro Molina Casado
Alejandro Carrión González
Ruth Romero Santos.

1. OBJETIVOS	5	
1.1. OBJETIVOS DE CENTRO	5	
1.2. OBJETIVOS DE ETAPA	7	
1.3. OBJETIVOS DE LA MATERIA	8	
2. INTEGRACIÓN CURRICULAR		
2.6. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	18	92.1. COMPETENCIAS CLAVE 102.2. LA
3. ACUERDOS METODOLÓGICOS	19	
3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS DE LA EF.	20	
3.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA.	21	
3.3. ESTILOS DE ENSEÑANZA.	22	
4. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN	23	
4.1. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA.	24	
4.2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25	
4.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO	28	
4.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	29	
4.5. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	29	
5. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	30	
5.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31	
5.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31	
5.3. ATENCIÓN EDUCATIVA NO ORDINARIA O ESPECÍFICA	36	
5.3. MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	37	
6. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO	38	
6.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO	38	
6.2. PROGRAMA DE BILINGÜISMO	39	
7. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y AL PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO	41	
7.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA	41	
7.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	47	
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO	50	
9. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO.	51	

INTRODUCCIÓN

En el diseño de la programación para el curso 2022/2023 de los cursos 2º Y 4º en el I.E.S. Estuaria de (Huelva), vamos a tomar como referencia la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa que modifica el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como las siguientes disposiciones legales:

1. Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
2. ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del

proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).

3. Orden ECD/65/2015, de 21 de Enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
4. Instrucciones de 8 de Junio de 2015, por las que se modifican las del 9 de mayo, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
5. DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 16-11-2020).

Adaptaremos estos objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y competencias a las necesidades reales de nuestros alumn@s, tomando como referencia el contexto social en el que se mueven.

Así mismo, la programación de este departamento pretende contribuir a las finalidades de la Educación Secundaria: lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos (D.231/07).

De esta manera, pretendemos mantener y ampliar la actitud favorable hacia la utilización de la actividad física en su desarrollo personal, para su ocio, hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que aumenten y perfeccionen las posibilidades de movimiento del alumnado, como forma de asumir actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz. Pero, sobre todo, pretendemos orientar todas estas acciones al desarrollo autónomo de una actividad físico-deportiva saludable.

La enseñanza en esta área implica tanto mejorar las posibilidades de acción del alumnado, como propiciar la reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de la acción misma. El propósito final es lograr una educación integral de la persona a través de un marco concreto que es el movimiento humano.

La planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, principalmente las Programaciones Didácticas o de Aula, estarán dotadas de gran flexibilidad, en función de los propios intereses de nuestro alumnado, de su progresión en el trabajo de los diferentes

contenidos y de cualquier otra eventualidad o necesidad que sea considerada de importancia y que aparezca en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el curso 2022/2023, los integrantes del departamento de EF somos:

Dº Alejandro Molina Casado, interino:

EF Bilingüe en 1º y 3º de ESO (13 horas)

Cultura científica en 4º ESO (3 horas).

Tutor del grupo 1ºA.

Dº Alejandro Carrión González, con plaza definitiva en este centro, impartirá:

EF Bilingüe en 4º de ESO (6 horas)

PMAR 2º de ESO (7 horas)

Hábitos de vida saludable 2º de ESO (2 horas)

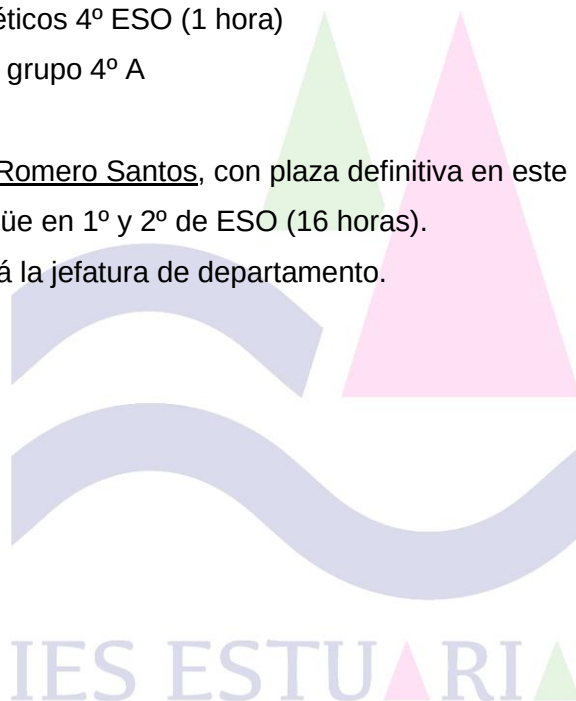
Valores éticos 4º ESO (1 hora)

Tutor del grupo 4º A

Dª Ruth Romero Santos, con plaza definitiva en este centro, impartirá:

EF Bilingüe en 1º y 2º de ESO (16 horas).

Ostentará la jefatura de departamento.



1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS DE CENTRO

Objetivos propios del Centro encaminados a MEJORAR LA CALIDAD HUMANA DEL ALUMNADO:

- Promover la **adquisición de valores personales** que conviertan al alumnado en seres humanos defensores de la concordia, la paz y la no violencia.
- Mejorar el clima de **convivencia escolar** para crear un marco educativo óptimo
- Trabajar de forma integral y en todos los ámbitos escolares, para la consecución de un Centro con **perspectiva de género**.
- Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una **respuesta educativa adecuada** y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible.

Objetivos propios del Centro encaminados a MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS:

- Continuar con el desarrollo del **Proyecto Lingüístico de Centro** como medio para la mejora de las competencias lingüísticas, mediante el uso del currículo integrado y el porfolio europeo de las lenguas y potenciando el uso de la Biblioteca
- Continuar impulsando el **Proyecto Bilingüe de Centro** enfocado a la adquisición de títulos de manejo de idiomas con reconocimiento internacional y contribuyendo al plan de desarrollo europeo
- Diseñar e Implantar un **Proyecto Científico-Tecnológico de Centro** enfocado a mejorar la competencia matemática como herramienta fundamental para la mejora en las demás competencias científicas
- Promover la cultura de **Innovación Educativa**, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito.

Objetivos propios del Centro encaminados a MEJORAR LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

- Mejorar la calidad de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

PROFESIONALIDAD

- de todos los que trabajamos en el Instituto de Educación Secundaria Estuaria, tanto personal laboral y administrativo, como docente en el cumplimiento de sus funciones específicas,

- en el ejercicio de la autoridad pedagógica y epistemológica, tanto respecto al alumnado como al resto de la Comunidad Educativa,
- en la eficacia elaborando el presente documento por parte del Equipo Técnico Pedagógico y en la del resto del profesorado representados por éste,
- en el trabajo riguroso en el aula, adaptado a los tiempos mediante las nuevas tecnologías y atendiendo a la diversidad,
- en el trabajo coordinado en cada uno de los Departamentos, que programan las actividades y contenidos de sus materias, reflexionan sobre el desarrollo de éstas y adoptan criterios comunes sobre la evaluación de las mismas,

ATENCIÓN

- al alumnado individualmente, con sus peculiaridades y circunstancias diferentes, y con distintas necesidades educativas y personales,
- a las distintas necesidades del alumnado atendido mediante adaptaciones de las programaciones y uso de distintas estrategias para que alcance los objetivos propuestos,
- al control de la asistencia a clase, a la puntualidad y a la lucha contra el absentismo escolar, como parte fundamental para alcanzar los objetivos educativos y en la información a las familias sobre este particular,
- a las familias como pieza fundamental en el proceso educativo, mediante la información y el contacto directo,
- a los tutores y tutoras, como motores fundamentales del centro, como enlace entre éste y las familias y entre el alumnado y el resto del profesorado,
- mediante un plan de acción tutorial y orientación académica-profesional que desde el Departamento de Orientación facilite al alumnado y a sus familias la información y ayuda necesaria.

PARTICIPACIÓN

- de los profesionales de la educación en los diferentes órganos de participación: Claustro de Profesores, Equipos Educativos, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Responsables de Áreas de Competencias y que contribuyen mediante dichos órganos en las decisiones pedagógicas a tomar.

INNOVACIÓN

- por medio de la búsqueda de soluciones imaginativas a los problemas que puedan surgir en el proceso de enseñanza-aprendizaje,
- a través del uso de las nuevas tecnologías al servicio de la educación,

- mediante la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los cursos de perfeccionamiento sobre renovación pedagógica y nuevas tecnologías,
- gracias al fomento de las actividades complementarias y extraescolares y haciendo de ellas parte fundamental en la formación del alumnado,
- en la formación permanente del profesorado.

COLABORACIÓN

- con los centros educativos adscritos, tanto en Educación Primaria CEIP “Virgen del Pilar” y CEIP “Profesora Pilar Martínez Cruz”, como en Educación Secundaria Postobligatoria IES “San Sebastián” e IES “Diego de Guzmán y Quesada”,
- con otros centros educativos locales, nacionales y europeos,
- con las Asociaciones de Vecinos y Vecinas del barrio donde se ubica nuestro centro,
- con el Ayuntamiento como forma de participación en nuestra propia ciudad,
- con todas aquellas ONG y asociaciones sin ánimos de lucro que favorecen el desarrollo integral de nuestro alumnado,
- y con todas las instituciones y personas que quieran colaborar en hacer de nuestro centro, un centro abierto al barrio y a la sociedad.

1.2. OBJETIVOS DE ETAPA

Nuestra referencia inicial son los objetivos de este Real Decreto, en concreto señalamos los más relacionados con la Educación física:

- A) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- D) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos
- G) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- J) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- K) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Valorar

críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

1.3. OBJETIVOS DE LA MATERIA

La enseñanza de la Educación Física en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, tendrá como finalidad el desarrollo de unos objetivos marcados en el Decreto (111/2016):

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.
2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
3. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
4. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.
3. Desarrollar y consolidar hábitos de vida saludable, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índoles artístico-creativas, expresivas y comunicativas de carácter tanto individual como grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
7. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físicas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.

10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad física, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.

11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.

12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.



2. INTEGRACIÓN CURRICULAR

Se trata de la relación establecida por el departamento entre los distintos elementos del currículo: objetivos, competencias clave, criterios de Evaluación, estándares y contenidos de cada materia.

Todo ello se resume en el Anexo II en el MAPA DE RELACIONES CURRICULARES de cada materia del departamento y cada nivel.

2.1. COMPETENCIAS CLAVE

La implantación de la LOMCE ha implicado muchos cambios. Uno de ellos es la modificación de las ocho competencias básicas del currículo, que pasan a ser siete y a denominarse competencias clave. La nueva ley renombra ligeramente algunas de las anteriores, aúna las relativas al mundo científico y matemático, y elimina la autonomía personal para sustituirla por sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, se definen y se describen estas siete competencias clave.

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

Todas las competencias citadas anteriormente, excepto la de conciencia y expresiones culturales, tienen su presencia en el currículo de las materias de nuestro departamento, de forma desigual, lógicamente, pero todas y cada una de ellas con una importante aportación a la formación del alumnado, como no podía ser de otra forma dado el eminente carácter integrador de sus contenidos. Dados los contenidos de estas materias, podemos entender que la competencia que más nos afecta es la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. En un segundo nivel, tendríamos la competencia en comunicación lingüística y la competencia digital. Por último, en un tercer nivel, estarían las otras cuatro competencias clave: aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.

2.2. LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE EF

De forma general, en nuestra materia las competencias pueden trabajarse en diversos aspectos debido a su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, aunque desde este departamento se hará todo lo posible por hacer referencia a cada una de las siete competencias básicas, desde la propia legislación se hace hincapié en que la materia de Educación Física contribuye de forma más directa y clara a la consecución de la competencia social y cívica.

El cuerpo humano constituye una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno y la educación física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible, en un entorno saludable. Esta idea está estrechamente relacionada con la línea general de actuación de este departamento: la actividad física saludable. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad. Por otra parte, también esta área colabora en un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza.

La Educación física plantea situaciones especialmente favorables a la adquisición de la competencia social y cívica. Las actividades físicas, propias de esta materia, son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas exigen la integración en un proyecto común, y la

aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

Pero también queremos resaltar especialmente la implicación de la educación física en la consecución del sentido de iniciativa, fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, si se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar auto superación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.

Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.

Todas las actividades propuestas desde el departamento de Educación Física tendrán como objetivo paralelo e intrínseco el cumplimiento y la consecución de estas competencias básicas, especialmente las anteriormente referidas. El tratamiento práctico dependerá del contenido que se esté trabajando, por ejemplo, la competencia social y ciudadana se refuerza diariamente en cualquier contenido, ya que cualquier actividad plantea situaciones de interacción directa en el grupo que requieren de nuestras habilidades sociales para ser solventadas: trabajo en grupo, cooperación, oposición, etc.

2.3. CONTENIDOS

Con la implantación de la LOMCE ya en todos los niveles de ESO a partir del curso 2016/17, los contenidos de las materias de nuestro departamento provienen de las siguientes fuentes:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.4. CONTENIDOS DEL ÁREA DE EF

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA 2º CURSO

Bloque 1. Salud y calidad de vida.

- Incorporación de actividades físicas saludables a la vida cotidiana.
- Características de las actividades físicas saludables.
- Actitud crítica hacia las prácticas físicas con efectos negativos para la salud.
- El descanso y la salud.
- Técnicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
- Fomento y práctica de la higiene y los hábitos de vida saludables.
- Toma de conciencia de los hábitos perjudiciales para la salud y la calidad de vida: tabaco, alcohol, drogas, sedentarismo, etc.
- Prácticas de los fundamentos de la higiene postural en la realización de actividades físicas como medio de prevención de lesiones.
- El calentamiento general y específico.
- Las lesiones y el riesgo potencial de la práctica de actividades físicas.
- Toma de conciencia y análisis de los prejuicios y estereotipos asociados a la práctica de actividad físico-deportiva.
- La igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva.
- Uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración de documentos digitales propios como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

Bloque 2. Condición física y motriz.

- Capacidades físicas y motrices en las diferentes actividades físicas y artístico-expresivas. Indicadores de la intensidad de esfuerzo.
- Factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz.
- Efectos de la práctica de actividad física en la condición física y motriz.
- Actividades y ejercicios para el desarrollo de la condición física y motriz saludable.
- Su relación con el momento de aprendizaje y desarrollo motor y la mejora en las condiciones de salud.
- Control de la intensidad de esfuerzo.
- Práctica de procedimientos de evaluación de los factores de la condición física.

Bloque 3. Juegos y deportes.

- Fundamentos técnicos y habilidades motrices específicas básicas de las actividades físico-deportivas individuales y colectivas.
- Fundamentos tácticos básicos y reglamentarios de las actividades físico-deportivas de colaboración, oposición y colaboración-oposición.
- Las fases del juego en los deportes colectivos.
- La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas.
- Estímulos que influyen en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración-oposición, para cumplir el objetivo de la acción.
- La oportunidad de las soluciones aportadas ante situaciones motrices planteadas y su aplicabilidad a otras situaciones similares.
- Juegos populares y tradicionales.
- Juegos alternativos y predeportivos.
- Fomento de actitudes de tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador o espectadora.
- Respeto y aceptación de las normas en los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo.
- Desarrollo de habilidades del trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual.

Bloque 4. Expresión corporal.

- Utilización de técnicas de expresión corporal de forma creativa combinando espacio, tiempo e intensidad.
- El cuerpo expresivo: la postura, el gesto y el movimiento como medio de expresión corporal.
- Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.
- Juegos de expresión corporal: presentación, desinhibición, imitación, etc.
- El mimo y el juego dramático.
- Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.
- Los bailes y danzas como manifestación artístico-expresiva.
- Bailes tradicionales de Andalucía.
- Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la expresión de las demás personas.

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.

- Realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.
- Técnicas de progresión en entornos no estables.

- Técnicas básicas de orientación.
- Interpretación de la simbología, identificación mapa-terreno/terreno-mapa, orientación del mapa, recorridos guiados, etc. Juegos de pistas y orientación.
- Respeto al entorno como lugar común para la realización de actividades físicas, y la necesidad de conservarlo.
- Práctica de actividades físico-deportivas urbanas como por ejemplo: skate, parkour, patines, etc.
- El fomento de los desplazamientos activos tanto al centro como en la vida cotidiana.
- Sensibilización hacia las normas de seguridad en los desplazamientos a pie o en bicicleta en entornos urbanos y naturales.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA 4º CURSO.

Bloque 1. Salud y calidad de vida.

- Características y beneficios de las actividades físicas saludables para la salud individual y colectiva.
- La tonificación y la flexibilidad como compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.
- Actitud crítica con los hábitos de vida perjudiciales para la salud como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas, trastornos de alimentación, etc.
- La alimentación y la hidratación para la realización de diferentes tipos de actividades.
- La dieta mediterránea como base tradicional de la alimentación andaluza.
- Hábitos adecuados de actividad física, regular, sistemática y autónoma, con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
- Implicaciones de la actividad física principal de la sesión sobre las fases de activación y de vuelta a la calma.
- Realización autónoma de calentamiento y la vuelta a la calma en una sesión teniendo en cuenta la dificultad o intensidad de tarea y la competencia motriz.
- Colaboración en la planificación de actividades grupales y coordinación con las acciones del resto de las personas implicadas.
- El valor cultural de la actividad física como medio para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con las demás personas.
- Las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.
- Protocolos de actuación ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físicas y en la vida cotidiana.
- Desarrollo de habilidades del trabajo en grupo: el intercambio de ideas a partir de la argumentación y el diálogo, valoración de las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo, etc.

- Informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.
- Las tecnologías de la información y la comunicación como medio de profundizar en contenidos del curso.
- Análisis crítico de la información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.

Bloque 2. Condición física y motriz.

- Sistemas para desarrollar las capacidades físicas, orientados a la mejora de la salud.
- La condición física y la salud en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz.
- Las capacidades motrices como base para el aprendizaje y mejora de las habilidades motrices específicas.
- Las capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.

Bloque 3. Juegos y deportes.

- Habilidades específicas propias de situaciones motrices individuales y colectivas elegidas.
- Juegos populares y tradicionales.
- Juegos alternativos.
- La seguridad y el propio nivel de ejecución en las actividades físico-deportivas.
- Habilidades y estrategias específicas de las actividades de oposición, cooperación y colaboración-oposición, en función de distintos factores en cada caso: de las acciones del adversario o adversaria, de entre las propias del entorno, de los intereses del alumnado, de las intervenciones del resto de participantes, del intercambiando de los diferentes papeles con continuidad, del objetivo, etc.
- La percepción y toma de decisiones ante situaciones motrices variadas en función de las posibilidades de éxito de las mismas, y su relación con otras situaciones.
- Los procesos de percepción y de toma de decisión implicados en los diferentes tipos de situaciones motrices.
- Habilidades y estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores.
- Las características de cada participante.
- Los factores presentes en el entorno.
- Organización y realización de eventos en los que se practiquen deportes y/o actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa.
- Intervenciones de las personas participantes en las actividades físico-deportivas reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.

- Actitud crítica ante los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como de espectador o espectadora.

Bloque 4. Expresión corporal.

- Creación y realización de composiciones de carácter artístico-expresivo que integren técnicas de expresión corporal.
- Creación y realización de montajes artístico-expresivos que combinen los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con las demás personas.
- Diseño y realización de los montajes artístico-expresivos como por ejemplo: acrosport, circo, musicales, etc.

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.

- Realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre, como por ejemplo: escalada, vela, kayaks, etc.
- Técnicas de progresión o desplazamiento en entornos cambiantes en Andalucía.
- La seguridad individual y colectiva en actividades físicas en entornos cambiantes.
- Propuestas creativas de utilización de espacios/materiales de manera autónoma y segura.
- Aprendizaje del manejo de equipos personales y técnicas de mantenimiento como por ejemplo la mecánica básica de la bicicleta como condiciones de una práctica segura.
- Uso de materiales reciclados en la práctica de actividades físicas en el medio natural.
- Fomento de los desplazamientos activos.
- Sensibilización de los efectos de las diferentes actividades físicas realizadas en el medio natural y su relación con la forma de vida, la salud y la calidad de vida.
- Fomento de hábitos y actitudes de conservación, cuidado, respeto y protección del medio natural y urbano.

2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 2 del RD 1105/2014 los Criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Del mismo modo que los objetivos y los contenidos, los criterios de evaluación para las distintas materias de nuestro departamento parten tanto del Real Decreto 1105/2014, de enseñanzas mínimas, presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, concreta los criterios de evaluación para nuestras materias. (Anexo II)

2.6. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables (R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre).

3. ACUERDOS METODOLÓGICOS

Atendiendo a las indicaciones del Decreto 111/2016, las orientaciones metodológicas generales cumplirán las siguientes características:

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado. La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la

evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS DE LA EF.

- Conocer a nuestros alumnos. Se precisa de una relación profesor-alumno para la acción educativa. Sólo conociendo los aspectos cognitivos (conceptuales) motrices (procedimentales) y afectivos (actitudinales) podremos orientarlos bien.
- Grado biológico del esfuerzo. El esfuerzo sólo es educativo a partir de una cierta intensidad y un componente repetitivo suficiente, sin embargo, debido a las características tan heterogéneas del grupo, primaremos actividades de intensidad media y alternaremos ejercicios de mayor intensidad con otros más suaves para dar descanso y recuperación a aquellos alumnos que más lo necesitan.
- Dosificación del esfuerzo. Buscaremos la adaptación a las posibilidades individuales cuando sea necesario, atendiendo a la diversidad del alumnado y a las distintas capacidades que poseen, prestando especial atención a las diferencias entre chicos y chicas y a las derivadas de la práctica física entre aquellos alumnos/as que realizan práctica física continuada y los que no.

- Primacía de las actividades físicas orientadas a las Salud. Para lo que seguiremos las orientaciones del American College of Sport Medicine para un ejercicio saludable.
- Importancia de las actividades al aire libre. En la medida de lo posible, procuraremos el desarrollo de este tipo de actividades, con el objeto de fomentarlas en el tiempo de ocio.
- Favorecer las agrupaciones mixtas. Conscientes de la separación entre sexos a estas edades, se valorarán positivamente las mezclas de chicos y chicas.
- Motivación por el ejercicio físico. Lo más importante desde el punto de vista metodológico, es que se encuentre la motivación suficiente que lleve al alumnado a su progreso y a considerar la actividad física como necesaria y satisfactoria.
- Valoración y reflexión de la práctica. Se realizará siempre al final de la clase para hacer al alumnado consciente de los objetivos perseguidos con la clase y el grado de adquisición de los mismos, así como servir de recordatorio de breves conceptos teóricos.
- Utilizar metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación del alumnado y la adquisición y el uso de conocimientos en situaciones reales.
- Seleccionar y utilizar materiales novedosos o elaborados por los propios alumnos, como el bate de béisbol, el yogur bol, las indiacas o las pelotas de malabares.

3.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

Tanto los métodos inductivos como los deductivos nos conducirán a buenos resultados educativos si somos capaces de deducir cuál interesa más para la actividad que vamos a plantear.

- Método deductivo: El profesor es el protagonista y posee una información (conocimientos y experiencias) que debe dar a los alumnos para que la asuma y la valore.
- Método inductivo: El alumno/a con su nivel de maduración va descubriendo los conocimientos que necesita con la ayuda del profesor.

A diferencia de otros aprendizajes, la Educación Física es un proceso vivencial, durante el cual el alumnado formará sus esquemas de acción por conceptualización verbalizada y sobre la base de sensaciones de carácter propioceptivo que el movimiento genera. En base a lo anteriormente dicho, los canales de comunicación base en el proceso de aprendizaje serán el visual, el auditivo (los más utilizados) y el kinestésico-táctil.

El canal visual es el medio más rápido y directo para dar la información, y el tiempo es uno de los factores que más nos condiciona por ser tan pobre el dedicado a esta asignatura. Dentro de este canal utilizaremos las siguientes formas de expresión del mensaje docente:

- Demostraciones: proporcionadas directamente por el profesor, por un alumno, etc. En especial como apoyo a los aspectos técnicos deportivos
- Ayuda visual: polarizando la atención del alumno/a en un determinado aspecto del movimiento, de especial interés o dificultad en su asimilación.
- Medios auxiliares visuales: basados en exposiciones gráficas de movimientos en pizarra y filmaciones y reproducciones audiovisuales, como las visualizaciones de videos de acrosport o combas realizadas por alumnado de cursos anteriores o de otros centros

El canal auditivo se utilizará fundamentalmente para transmitir contenidos verbales en las siguientes situaciones:

- Descripciones para formar en el alumno/a una imagen mental clara.
- Explicaciones para proporcionar al alumno/a razonamientos que justifiquen el porqué de la ejecución propuesta.
- Conocimientos de resultados.

El canal kinestésico-táctil se utilizará fundamentalmente en el proceso de individualizar la enseñanza, con carácter vivencial para alumnos/as determinados. Los recursos didácticos serán:

1. Ayuda manual: con motivo de dar seguridad en movimientos acrobáticos.
2. Ayuda automática: alternando las condiciones normales de la ejecución.

3.3. ESTILOS DE ENSEÑANZA.

En función de los objetivos previstos y el análisis de las características del grupo de trabajo se contemplarán y aplicarán fundamentalmente los siguientes estilos de enseñanza: modificación del mando directo, asignación de tareas, descubrimiento guiado y enseñanza individualizada. Y, en ocasiones: enseñanza recíproca, micro-enseñanza y resolución de problemas.

4. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso integral en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, análisis de la práctica docente y análisis de la propia programación didáctica.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

La evaluación se concibe de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial: proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa: concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y proceso de cada caso.
- Evaluación sumativa: establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.

La actitud, entendida no sólo como buen comportamiento por parte del alumno/a, sino como interés o, grado de participación e implicación y valoración del aprendizaje, no será un elemento a evaluar pero sí se llevará una observación y registro de la misma para informar al alumnado y a sus familias, ya que generalmente es causa directa de la calidad del proceso de aprendizaje, y sí será motivo de posibles sanciones en caso de una actitud negativa.

4.1. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA.

La materia de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora, con objeto de adquirir un repertorio suficiente de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que se pueden presentar, siendo estas propias de las actividades físico-deportivas o vinculadas a la actividad humana en su conjunto. Además permite la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas no saludables.

Para la aplicación del proceso de evaluación en Educación Física tendremos en cuenta lo siguiente:

- ✓ Potenciar el análisis crítico que afiance actitudes, y valores que permita al alumnado dar sentido a las propias acciones motrices y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas: para ello al final de cada clase se realizará una puesta en común de las actividades realizadas y se justificará su utilidad práctica. Se aprovechará también para relacionar la práctica con los contenidos conceptuales aprendidos en clase.
- ✓ Integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo el juego limpio, el respeto a las normas y la seguridad entre otras, que se reflejarán en el apartado actitudinal de la unidad didáctica, en especial en contenidos que incluyan juegos y deportes.
- ✓ Se valorarán un número importante de situaciones motrices, tanto individuales como de cooperación o expresivas, artísticas y de recreación, incluyendo deportes como el bádminton el balonmano el fútbol, el baloncesto, el béisbol, el ultimate, vóleibol, sevillanas, bailes modernos, salto de comba, condición física o representaciones teatrales.
- ✓ Se transmitirán los conocimientos teóricos necesarios para comprender la practica realizada, así como para poner en práctica las actividades de forma autónoma. Como se ha mencionado antes, los contenidos teóricos se darán en Inglés.
- ✓ Se prestará especial atención a la adecuación de la evaluación a los distintos niveles de capacidad motriz del alumnado, ya que a esta edad existe una diferencia muy grande entre chicos chicas y entre aquellos/as alumnos/as que practican algún tipo de actividad física fuera del horario escolar.
- ✓ La evaluación no sólo afectará a la evolución de los aprendizajes. Se valorará también la unidad didáctica y el papel del profesor, de forma que después de cada unidad

didáctica se elegirán al azar 10 alumnos, 5 de los cuales rellenarán una encuesta de calidad referida a la unidad didáctica y los otros 5 referida al profesor.

- ✓ Se evaluará de forma explícita, aunque dentro de la globalidad los aspectos lingüísticos, tal como se establece en el Proyecto Lingüístico de Centro, y se pedirá al alumno que se exprese oralmente y por escrito,

4.2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el departamento hemos relacionado los criterios de evaluación con el bloque de contenidos correspondiente y con las unidades didácticas en las que se tratarán siendo éstas las siguientes:

2º ESO	4º ESO
UD 1.- Condición Física y Salud	UD 1.- Test de Condición Física
UD 2.- Acrosport	UD 2.- Condición Física
UD 3.- Baloncesto	UD 3.- Rugby-tag
UD 4.- Voleibol	UD 4.- Relajación
UD 5.- Deportes alternativos	UD 5.- Deportes alternativos
UD 6.- Orientación y Actividades en la Naturaleza	UD 6.- Atletismo
UD 7.- Expresión Corporal	UD 7.- Nutrición y primeros auxilios
UD 8.- Relajación y respiración	UD 8.- Juegos populares
	UD 9.- Acrosport
	UD 10.- Torneos deportivos
	UD 11.- Danzas / Sevillanas
	UD 12.- Actividades físicas en el medio natural

2º DE LA ESO

BLOQUES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD
JUEGOS Y DEPORTES	1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas en condiciones adaptadas.	10%	3,4,5,6
EXPRESIÓN CORPORAL	2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	15%	2,7
JUEGOS Y DEPORTES	3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes, teniendo en cuenta la toma de decisiones y las fases del juego.	15%	3,4,5,6
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la Intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y la respiración como medios de recuperación, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	6%	1,8
CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ JUEGOS Y DEPORTES	5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, facilitando un incremento del nivel de la condición física y motriz, la prevención de lesiones, la mejora postural y mostrando una actitud de mejora.	8%	1
SALUD Y CALIDAD DE VIDA JUEGOS Y DEPORTES CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con las características de las mismas.	10%	1
EXPRESIÓN CORPORAL JUEGOS Y DEPORTES	7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad, autorregulación y como formas de inclusión social facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con las demás personas y aceptando sus aportaciones.	20%	TODAS
TODOS	8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	5%	6
TODOS	9. Reconocer y prevenir las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físicas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas de seguridad en su desarrollo.	5%	TODAS
TODOS	10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios.	5%	1,6

4º DE LA ESO

BLOQUES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD
JUEGOS Y DEPORTES	1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnico-tácticos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.	10%	3,6,8,10
EXPRESIÓN CORPORAL	2. Componer y presentar montajes individuales y colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva.	10%	7,9,11
JUEGOS Y DEPORTES	3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico-deportivas propuestas, tomando y ejecutando la decisión más eficaz en función de los objetivos.	8%	2,4,6,9
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física y motriz, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.	15%	1,4,7,11
CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	5. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.	6%	2,6,5
JUEGOS Y DEPORTES			
CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.	6%	2,4
EXPRESIÓN CORPORAL	7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de personas implicadas.	6%	6,10
TODOS	8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.	6%	6,8
TODOS	9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.	6%	12
TODOS	10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la salud y la seguridad de las personas participantes.	11%	2,3,5,7,9
TODOS	11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las discrepancias e inseguridades y apoyando a las demás personas ante la resolución de situaciones menos conocidas.	10%	2,5,9
ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL	12. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.	6%	12,8,4

4.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO

Los criterios de evaluación se evalúan en base a una serie de herramientas o instrumentos, diseñados para obtener información del aprendizaje del alumnado, pretendemos que sean objetivos y permitan adaptarlos a la diversidad del alumnado.

Los instrumentos de calificación propuestos por el departamento

- *Los instrumentos de valoración objetiva:* Son escalas, baremos, pruebas, test, etc, tanto escritos como prácticos, grupales o individuales, que vendrán especificados para cada unidad didáctica. Aquí se incluirían los exámenes teóricos, los trabajos escritos, las pruebas prácticas de cada actividad y los cuestionarios de valoración de la unidad didáctica y del profesor. Los contenidos conceptuales también pueden evaluarse a partir de actividades de puesta en común, donde los alumnos explican las actividades realizadas a partir de la aplicación de conceptos a su actividad motriz, verbalizando previamente su intención. Se realizará al menos una prueba en cada unidad didáctica, donde se evaluarán los criterios de esa unidad, con su ponderación correspondiente. En caso de falta de asistencia a las pruebas, solo se podrán hacer en otra fecha en caso de ausencias debidamente justificadas.
- *Las situaciones de evaluación:* Son actividades integradas dentro del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el alumno aplica los conocimientos adquiridos, como puede ser un partido o las preguntas que el profesor realiza al alumnado durante la práctica. Se asignará una por unidad.
- *La observación sistemática:* Los sistemas de observación y registro son muy valiosos para recoger todo lo que sucede en clase, el proceso día a día, etc. Siempre que estos registros sean sistemáticos y continuos, y no sólo sean elementos cuantitativos de la actividad del alumno (marcas, tiempo, repeticiones), sino que además recojan cómo trabaja, su atención, su interés, sobre la relación con los demás, actitudes y formas de trabajo. Dentro de estos sistemas podemos utilizar los registros de sesión, las listas de control, las escalas de observación, etc. Se asignará uno por unidad.

Los porcentajes que se asignarán a cada uno de estos instrumentos para cada criterio de evaluación serán los siguientes:

1. Instrumentos de valoración objetiva: 60%.
2. Situaciones de evaluación: 20%
3. Evaluación sistemática: 20%

No obstante, para aplicar el procedimiento del anterior párrafo, será necesario que la nota obtenida en cada parte de la unidad sea superior a 3.

La nota de cada trimestre será la correspondiente a la media ponderada de la calificación de cada criterio de evaluación.

La nota final de la evaluación ordinaria de junio será la media ponderada de los criterios de evaluación de los tres trimestres, pero para ello es necesario que la calificación

de cada trimestre iguale o supere los 3,5 puntos sobre 10. En relación con los alumnos/as que por problemas físicos no puedan participar con normalidad en el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, auxiliarán al profesor en lo referente al control de faltas, control del material, organización de la clase, y en todo lo que el profesor considere que puede colaborar para el desarrollo de la clase. Además deberán traer un justificante de sus padres de que conocen el motivo por el que su hijo no participa en clase con normalidad.

El alumno/a que no supere alguno de los tres trimestres a lo largo del curso podrá recuperarlo en la convocatoria ordinaria de junio, en la que tendrán que hacer una prueba escrita y/o práctica donde se evaluarán los criterios de evaluación correspondientes al trimestre/s no superado/s.

4.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

Los alumnos/as que, aplicando los criterios de calificación expuestos anteriormente, no obtengan al menos 5 puntos sobre 10 en la evaluación ordinaria de junio, tendrán que realizar una prueba extraordinaria en junio, basada en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no superados en cada trimestre.

4.5. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos/as que tengan pendiente la asignatura del año anterior, tendrán como sistema de recuperación:

- Informe favorable del profesor del curso en el que se encuentre (30%). Pudiéndose, de forma extraordinaria, superar la asignatura del año anterior superando la del presente.
- Un trabajo sobre los contenidos impartidos el curso anterior (70%), que se podrá entregar en mayo.

Las actividades y ejercicios que los alumnos tengan que realizar para recuperar la materia pendiente les serán facilitadas por el profesorado del Departamento con tiempo suficiente, durante el primer trimestre del curso. Los alumnos deberán realizar las actividades y ejercicios en un portfolio o cuaderno y entregarlos a su profesor/a o al jefe del Departamento en la fecha que se establezca.

Los profesores del Departamento se ofrecen al alumnado con la materia pendiente de algún curso anterior para proporcionarle la ayuda necesaria para preparar la superación de dicha prueba y para asesorarle sobre cualquier cuestión que pudiera plantearse. Es decir, se hará un seguimiento durante el curso del progreso de los alumnos que tengan asignaturas pendientes (artículo 35.3 de BOJA de 28 de julio de 2016).

5. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estará dirigido a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

La normativa reguladora de este apartado se concreta en:

- ➡ la Orden de 15 de enero de 2021 que regula determinados aspectos de la atención a la diversidad en su Capítulo III
- ➡ el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre que modifica al Decreto 111/2016 de 14 de junio
- ➡ Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- ➡ las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en su Apartado 7 “Organización de la Respuesta Educativa”.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad previstas para la educación secundaria en la Orden de 15 de enero de 2021 existen tres categorías: que dan lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre:

- * Medidas Generales de atención a la Diversidad
- * Programas de atención a la Diversidad:
 - Programas de refuerzo del Aprendizaje
 - Programas de Refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 4º de ESO
 - Programas de profundización
 - PMAR
- * Medidas Específicas de atención a la Diversidad

5.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares adquieren una especial relevancia.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

5.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Programas de Refuerzo del Aprendizaje
- Los Programas de Refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 4º ESO.
- Programas de Profundización.
- PMAR.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE:

Alumnado destinatario:

- ❖ No haya promocionado de curso.
- ❖ Aún promocionado de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior.
- ❖ A juicio del tutor/a, el departamento de orientación y /o el equipo docente, alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.

Características:

- Asegurar los aprendizajes de las materias.
- Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a la materia.

Para este alumnado la atención educativa a nivel de aula se basará en:

Organización de los Espacios y los Tiempos:

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

Organización de los espacios:

- Ubicación cercana al docente.
- Espacios correctamente iluminados.
- Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase.
- Distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales.
- Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula).
- Ubicación del material accesible a todo el alumnado.

Organización de los tiempos, la clave reside en la flexibilidad, lo que significa contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para todo el grupo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

✓ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PROGRAMACIÓN

En el currículo de EF existen abundantes ejemplos de contenidos que pueden plantear dificultades en el aula. Las limitaciones físicas de algunos alumnos y la destreza adquirida por otros a lo largo de varios años de entrenamiento hacen que buscar actividades adecuadas para todos sea un reto. A este problema, se le añade la diferencia biológica entre chicos y chicas que aumenta con la edad, y que los vuelve a ellos más fuertes y resistentes, cualidades éstas determinantes en actividades deportivas como el fútbol, el baloncesto y el balonmano.

Partiendo de esta realidad, la organización del proyecto didáctico obedece al criterio de facilitar al profesorado la elaboración de itinerarios adecuados al nivel de los alumnos. Aunque los contenidos que se trabajan en las tareas están pensados y elaborados como información básica, la que todos los alumnos y alumnas deberían conocer, el profesor puede

seleccionar las tareas más relevantes y descartar otras en función de sus necesidades pedagógicas.

✓ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS ACTIVIDADES

La categorización de las actividades permite también atender a la diversidad en el aula. En cada unidad se presentan actividades que van dirigidas a trabajar determinadas cualidades, pero que incluirán alternativas que se adaptarán a los diferentes problemas físicos que se presenten. Por ejemplo, alguien con problemas en los pies, puede realizar los mismos ejercicios que los compañeros pero andando y las actividades con saltos se pueden eliminar y sustituir por otras. Asimismo, se podrán realizar actividades de colaboración en las actividades, por ejemplo, dar a la comba o arbitrar un partido. Otros alumnos más avanzados, en cambio, pueden asumir roles de organización de actividades o microenseñanza. Además, la dificultad de las actividades está graduada y el profesor o profesora podrá proponer a cada alumno aquellas que mejor se adecuen a sus capacidades, necesidad e intereses.

✓ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS MATERIALES UTILIZADOS

Los materiales se pueden adaptar en peso, como los balones medicinales, las combas, las hay de iniciación y perfeccionamiento, y los balones, más blandos para evitar lesiones y aumentar la confianza en los alumnos y alumnas.

Por consiguiente, estableceremos una serie de objetivos que persigan la atención a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas y seleccionaremos los materiales curriculares complementarios que nos ayuden a alcanzar esos objetivos.

✓METODOLOGÍAS DIVERSAS

El mejor método de enseñanza para alumnos con unas determinadas características puede no serlo para alumnos con características diferentes y a la inversa. Es decir, los métodos no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demandan los alumnos.

Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de, entre otros aspectos:

- Los distintos grados de conocimientos previos detectados.
- La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad.
- La identificación de dificultades en procesos anteriores.

Estas modificaciones no deberían producirse sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

✓ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DIFERENCIADAS: REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.

Se ofrece una amplia variedad de actividades y retos para los alumnos más avanzados y actividades más sencillas que les permiten practicar y aplicar técnicas y afianzar destrezas.

Cuando se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Esto implica una doble exigencia:

- Un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. También tendremos actividades referidas a los contenidos complementarios o de ampliación para trabajarlos posteriormente.

✓AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y RITMOS DIFERENTES

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite:

- Que los alumnos puedan situarse en distintas tareas según su nivel.
- Que los alumnos de distintos niveles puedan mezclarse para socializarse y aprender unos de otros.
- Fomentar la colaboración, el compañerismo y el trabajo en equipo.

✓ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS:

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

- a) Organización de los espacios:

- Ubicación cercana al docente.
- Espacios correctamente iluminados.
- Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase.
- Distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales y la seguridad de las actividades.
- Ubicación del material accesible a todo el alumnado.
 - b) Organización de los tiempos, la clave reside en la flexibilidad, lo que significa contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- a) Métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas y prácticas.
 - La observación diaria del trabajo del alumnado
 - Utilización de diversos instrumentos de evaluación como registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación..
 - Realización de pruebas orales, especialmente en aquellos casos en los que el alumnado presente dificultades en el lenguaje escrito.
- b) Adaptaciones en las pruebas escritas.
- Adaptaciones de formato:
 - Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
 - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada
 - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
 - Exámenes con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).
 - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
 - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
 - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
 - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).
- Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita.

c) Adaptaciones en las pruebas prácticas.

- Adaptaciones de formato:

- Modificar la prueba para adaptarse a la dificultad del alumno: recorrido, estructura, tiempo.
- Modificar el material.
- Dar más oportunidades para la realización de las pruebas.

PMAR

Se desarrollará teniendo presente lo recogido en el Programa Base desarrollado dentro del Plan de Atención a la Diversidad.

En dicho programa base quedan recogidos los siguientes elementos:

- A. La estructura del programa para cada uno de los cursos.
- B. Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
- C. La programación de los ámbitos con especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.
- D. La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- E. Los criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa.

5.3. ATENCIÓN EDUCATIVA NO ORDINARIA O ESPECÍFICA

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Se concretan en medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Son coordinadas por el tutor/a, con el asesoramiento del departamento de orientación y desarrolladas por cada miembro del Equipo Educativo y recogidas en el Módulo de “Gestión de la Orientación” de Séneca.

Para el presente curso escolar 2022/2023 el alumnado que presenta NEAE es el siguiente:

Alumnado Grupo	NEAE	Medida
2º ESO A	DIA: TDHA (atención)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
2º ESO B	NEE: TEA	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
2º ESO C	NEE: TEA (asperger)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	NEE: TDAH (atención)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	AACC: Talento Complejo	Programa de Profundización
2º ESO D	DIA: Dislexia / Disortografía	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	NEE: TEL (trastorno del lenguaje) DIA: TDHA (atención)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
2º ESO E	NEE: TDAH (hiperactividad)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	DIA: Capacidad Límite	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
4º ESO A	DIA: Capacidad Límite	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
4º ESO B	NEE: TEA (asperger)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
4º ESO C	AACC: Talento complejo	Programa de Profundización
	AACC: Talento complejo	Programa de Profundización
	NEE: TDAH (atención)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	AACC: Talento complejo NEE: Disfemia	Programa de Profundización

La atención a la diversidad de los alumnos y alumnas, en lo referente a las diferencias individuales en capacidades, motivación e intereses, exige que los materiales curriculares posibiliten una acción abierta de los profesores y profesoras, de forma que tanto el nivel de los contenidos como los planteamientos didácticos puedan variar según las necesidades específicas del aula.

5.4. MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

El Departamento de Educación Física desarrolla la materia de Hábitos de Vida Saludable en los cursos de 2º de ESO, según queda recogido en la programación de dicha materia.

6. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

6.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La contribución del departamento de EF al plan de igualdad de género básicamente consiste en:

- Fomentar la educación en valores y la igualdad de derechos de hombres y mujeres
- Corregir estereotipos sexistas y conductas discriminatorias en el ámbito escolar
- ✓ Favoreciendo el desarrollo de la autoestima y la autonomía.
- ✓ Favoreciendo la participación equitativa.
- ✓ Estudiando las diferencias biológicas entre el sexo masculino y femenino, distinguiéndolas de las diferentes orientaciones sexuales e identidades sexuales
- ✓ Conociendo nuestros derechos y deberes como personas, independientemente del género, siendo conscientes de las diferencias al respecto en otros países y/o culturas y en otras épocas.
- ✓ Favoreciendo las relaciones amistosas y de cooperación entre iguales.
- ✓ Fomentando la formación de grupos mixtos, evitando la distribución en grupos y tareas en función del sexo.
- ✓ Evitando un lenguaje sexista en el aula, tanto por parte del alumnado como del profesorado.
- ✓ Poniendo en valor referentes femeninos en el deporte.
- ✓ Sancionando cualquier actitud o comentario sexista en el aula.
- ✓ Promoviendo actividades físicas y deportivas propias de ambos sexos.
- ✓ Fomentar parejas y juegos cooperativos mixtos.

6.2. PROGRAMA DE BILINGÜISMO

Desde el departamento de EF se persigue:

1. Reforzar el estudio de la lengua inglesa y desarrollar en los alumnos las destrezas comunicativas de comprensión y expresión a nivel oral y escrito.
2. Contribuir a la formación sociolingüística de nuestros alumnos para que puedan utilizar con corrección y propiedad los componentes fonológicos, léxicos, gramaticales, funcionales, discursivos de la lengua francesa en contextos reales de comunicación.
3. Utilizar la lengua inglesa como herramienta de aprendizaje de otras materias del currículo. El tipo de actividades y ejercicios planteados tanto en clase como en las distintas pruebas realizadas durante el curso persiguen, fundamentalmente, motivar y animar al alumnado a practicar la lengua inglesa.

En EF se impartirá el bilingüismo en todos los grupos y niveles. La asignatura en sí no sufrirá cambios significativos, sencillamente al menos un 50% de la clase se trabajará en inglés, intentando principalmente mejorar su “listening”, “Reading”, “writing” y “speaking” empleando más traducciones cuanto más jóvenes sean los alumnos. También es destacable la aportación del lector que transmitirá contenidos propios de la asignatura. Básicamente, la aportación en inglés de esta asignatura será la explicación de los ejercicios a realizar, así como el uso del imperativo, pues se dan muchas órdenes. Los exámenes teóricos, que experimentarán un aumento de la carga en inglés a medida que avancen los cursos. Además como objetivos destacaremos:

1. Conocer el vocabulario específico necesario para entender las explicaciones de los ejercicios.
2. Diseñar ejercicios básicos en función del vocabulario aprendido y ordenarlos adecuadamente para la elaboración de un calentamiento y de un circuito de fuerza.
3. Conocer cómo se adapta el cuerpo cuando se realiza un ejercicio: sistema cardiocirculatorio, sistema respiratorio, sistema muscular.
4. Valorar la importancia de la respiración y la relajación como medio para conseguir una buena salud.
5. Conocer las principales lesiones derivadas de la práctica deportiva, cómo distinguirlas y cómo actuar ante las mismas.

Contenidos propios del programa bilingüe:

1. Vocabulario específico en educación física.
2. Características de un circuito.
3. El calentamiento, concepto, tipos y características.
4. Sistemas implicados en la realización del ejercicio. Adaptación de los mismos al esfuerzo.
5. La respiración. Fisiología de la respiración, tipos, función.

6. Conocimiento y práctica de ejercicios respiratorios.
7. Baloncesto: Reglamento y terminología técnica básica.
8. Concepto de hueso, músculo, tendón, articulación y ligamento
9. Primeros auxilios: fracturas, roturas musculares, tirones, contracturas, esguinces, etc....
10. Construcción de ejercicios.

Por otra parte, se especifican los criterios que se van a trabajar desde cada curso.

SEGUNDO CURSO:

6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con las características de las mismas.
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios.

CUARTO CURSO:

4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física y motriz, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.
6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.
8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.
9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.
12. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones.

7. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y AL PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

7.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora constituye uno de los puntos fundamentales para el proceso de la autoevaluación de un centro educativo. Por ello, es necesario para su elaboración un análisis y reflexión sobre todos aquellos aspectos que pueden mejorarse con innovaciones que sean eficaces y se puedan implementar en el aula y/o centro y, de esta forma, repercutir positivamente en el rendimiento del alumnado.

Un Plan de Mejora no debe ser un proyecto ambicioso donde aparezca una cantidad ingente de propuestas que luego no se puedan llevar a la práctica; es necesario un plan realista, útil y funcional, fuera de la concepción que hasta ahora se ha tenido de un “recurso burocrático”. Es por esto que todos los años se han tenido en cuenta documentos como la memoria de autoevaluación, propuestas de mejora de los departamentos, indicadores homologados de AGAEVE, la matriz de oportunidades y los puntos débiles de nuestro centro tras una práctica reflexiva de todo el claustro; pero este curso, sólomente se han tenido en cuenta las necesidades de cada departamento ya que tanto los indicadores homologados como la matriz de oportunidades, como la memoria de autoevaluación tienen datos que no son fiables con respecto al curso 2019-2020, año del confinamiento.

Por otro lado, pensamos que un plan de Mejora no solamente debe constar de una lista de propuestas de mejora, sino que, además, también deben aparecer unas actuaciones o medidas, unos indicadores con unos instrumentos para medir si se han conseguido esas propuestas, unos responsables, temporalización y un seguimiento de evaluación del mismo plan. No debemos olvidar que estas propuestas deben estar relacionadas con los objetivos del Proyecto Educativo que se han priorizado para la realización de las mismas y con los factores clave. Los objetivos que hemos seleccionado de nuestro Proyecto Educativo son:

1. Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una **Respuesta Educativa Adecuada** y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible. (Objetivo 4º de nuestro Plan de Centro).
2. Promover la cultura de **Innovación Educativa**, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito. (Objetivo 8º de nuestro Proyecto Educativo).
3. Mejorar la **Calidad** de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos. (Objetivo 9º de nuestro Proyecto Educativo).

Todos los años anteriores, hemos analizado los puntos fuertes y débiles con respecto al curso anterior para clasificarlos y, a partir de los débiles, sacar nuestras propuestas de mejora. Pero como se ha dicho supra, los datos de hace dos años o no son

fiables o son muy incompletos, así que directamente hemos pasado a las propuestas de mejora que han aportado los departamentos.

A continuación, aparece una plantilla con los factores clave que se muestran en Séneca y todos los puntos que deben aparecer para que este Plan de Mejora sea funcional. Por último, se incorpora una plantilla de seguimiento por evaluación de cada propuesta.

FACTORES CLAVE

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	2.1. ESTABLECIMIENTO DE SECUENCIAS DE CONTENIDOS POR ÁREAS O MATERIAS EN CADA CURSO Y CICLO PARA TODA LA ETAPA, O POR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE ORDENACIÓN DEL CURRÍCULUM (PROYECTOS, TAREAS...), DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE.
PROPUESTAS DE MEJORA	1. Profundizar en la formación del cuaderno de Séneca (objetivo 8)
ACTUACIÓN	1. Realización de cursos solicitados al CEP.
INDICADORES DE CALIDAD	1. Al menos el 20% del profesorado ha profundizado en la formación del cuaderno de Séneca.
INSTRUMENTOS	1. Certificados del CEP y plantilla de cursos realizados por departamentos.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RESPONSABLES	Profesorado y FEIE.
SEGUIMIENTO	1. Plantilla de seguimiento.

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA O MATERIA PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A: -UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
PROPUESTAS DE MEJORA	2. Seguir usando plataformas educativas como herramienta didáctica, así como las pizarras digitales (objetivo 8)
ACTUACIÓN	2. Uso de Google Suite y realizar cursos sobre plataformas educativas, así como de pizarras digitales.
INDICADORES DE CALIDAD	2. Al menos el 50% del profesorado usa plataformas educativas y/o pizarras digitales. 2. El 10% del profesorado se forma en otras plataformas educativas y/o pizarras digitales.
INSTRUMENTOS	2. Uso de la plataforma Google. 2. Certificados del CEP y plantilla de cursos

	realizados por departamentos.
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso
RESPONSABLES	Profesorado y FEIE
SEGUIMIENTO	Plantilla de seguimiento.

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	2.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA O MATERIA PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A: -UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
PROPUESTAS DE MEJORA	2. Actualizar las programaciones didácticas a la nueva normativa LOMLOE en 1º y 3º
ACTUACIÓN	Actualización
INDICADORES DE CALIDAD	100% de las programaciones actualizadas
INSTRUMENTOS	La programación.
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso 2022-23
RESPONSABLES	Claustro
SEGUIMIENTO	Plantilla de seguimiento.

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	2.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA O MATERIA PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A: -UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
PROPUESTAS DE MEJORA	3. Formarse en distintas nuevas metodologías innovadoras que posibiliten la evaluación criterial; situaciones de aprendizaje, DUA, ABP, REA...
ACTUACIÓN	Realización de cursos solicitados al CEP
INDICADORES DE CALIDAD	20% del claustro realiza cursos del CEP
INSTRUMENTOS	Certificados del CEP y plantilla de cursos realizados por departamentos.
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso
RESPONSABLES	Profesorado y FEIE
SEGUIMIENTO	Plantilla de seguimiento.

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO	2.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA O
--	--

AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	MATERIA PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A: -UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
PROPUESTAS DE MEJORA	4. Formación en LOMLOE
ACTUACIÓN	Realización de cursos solicitados al CEP
INDICADORES DE CALIDAD	El 50% del claustro se forma en LOMLOE
INSTRUMENTOS	Certificados del CEP y plantilla de cursos realizados por departamentos.
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso
RESPONSABLES	Profesorado y FEIE
SEGUIMIENTO	Plantilla de seguimiento.

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.	4.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADAPTADAS A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO.
PROPUESTAS DE MEJORA	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Objetivo 4)
ACTUACIÓN	1. Actualizar el PAD a los diferentes cambios normativos 2. Continuar incorporando en las programaciones de departamento un apartado donde se contemple la atención a la diversidad con las medidas propuestas por el departamento. 3. Revisar los planes de profundización del alumnado que lo necesita. 4. Actualizar los planes de refuerzo para la recuperación de la materia pendiente del curso anterior. 5. Seguir informando al profesorado de todo el alumnado NEAE, con las medidas de atención a la diversidad que se precisan. 6. Inclusión del alumnado en el Programa de Acompañamiento, coordinado por los tutores. 7. Establecer momentos para la coordinación entre PT y AL y el equipo educativo del alumnado que presenta NEAE.
INDICADORES DE CALIDAD	1. Se contemplan todas las MAD en el PAD referente a los cambios normativos. 2. El 100% de las programaciones incorpora la atención a la diversidad. 3. Porcentaje de alumnado censado como altas capacidades, se les está haciendo un plan de profundización. Porcentaje por departamentos de alumnado que aprueba la materia pendiente con este plan de refuerzo y presentación al claustro de las estadísticas por parte de la jefa de estudios. 4. Todos los departamentos disponen de los

	documentos del alumnado NEAE antes de la 1ª evaluación. 5. Al menos el 50% del alumnado que se beneficia del Programa de Acompañamiento, aprueba todas las asignaturas. 6. Al menos una reunión al trimestre.
INSTRUMENTOS	- Actas del departamento. - Documentos. - Cuestionarios
TEMPORALIZACIÓN	- Todo el curso.
RESPONSABLES	Departamento de orientación, equipos educativos, jefes de departamentos y FEIE
SEGUIMIENTO	- Plantilla de seguimiento.

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.	5.1. EL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.
PROPUESTAS DE MEJORA	Mejorar la coordinación docente. (objetivo 9)
ACTUACIÓN	1. Hacer las reuniones de FEIE, ETCP de forma virtual y/o presencial. 2. Mantener también reuniones virtuales para el programa Forma Joven y el Equipo de Salud. 3. Continuar con las horas de coordinación entre tutores, jefatura de estudios y orientación. 4. Establecer momentos para la coordinación entre PT y AL y el equipo educativo del alumnado que presenta NEAE.
INDICADORES DE CALIDAD	1. Reuniones de FEIE. AL menos una al trimestre. 2. Al menos una al trimestre. 3. Número de reuniones al trimestre. 4. Al menos una reunión al trimestre.
INSTRUMENTOS	- Actas - Documentación del departamento de orientación y de jefatura de estudios. - Documentación de los departamentos de Orientación, Lengua Castellana y Matemáticas.
TEMPORALIZACIÓN	- Todo el curso.
RESPONSABLES	FEIE, ETCP, tutores, jefa de estudios, equipos educativos y departamento de orientación.
SEGUIMIENTO	- Plantilla de seguimiento.

7. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS	
PROPUESTAS DE MEJORA	Mejorar la gestión de los residuos generados en el propio centro. (objetivo 9)

ACTUACIÓN	Concursos de limpieza
INDICADORES DE CALIDAD	El 60% de las clases obtiene unos resultados positivos
INSTRUMENTOS	Plantilla de medición
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RESPONSABLES	Alumnado y departamento de CCNN
SEGUIMIENTO	Plantilla de seguimiento.

7. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS	
PROPUESTAS DE MEJORA	2. Crear un departamento para el buen desarrollo del programa Erasmus y contar con una hora para que todos los miembros involucrados puedan reunirse y organizar su desarrollo
ACTUACIÓN	Definir en Séneca para el próximo curso el departamento y establecer el perfil del profesorado integrante.
INDICADORES DE CALIDAD	Memoria de actuaciones
INSTRUMENTOS	Documentos para la creación en Séneca
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso
RESPONSABLES	Equipo directivo y coordinación bilingüe.
SEGUIMIENTO	Plantilla de seguimiento.

7. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS	
PROPUESTAS DE MEJORA	3. Formar en primeros auxilios al profesorado
ACTUACIÓN	Formación en primeros auxilios
INDICADORES DE CALIDAD	Realización de cursos solicitados al CEP
INSTRUMENTOS	1. Certificados del CEP y plantilla de cursos realizados por departamentos.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RESPONSABLES	Profesorado y FEIE
SEGUIMIENTO	Plantilla de seguimiento.

PLANTILLA DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN DE MEJORA

Cada propuesta de mejora expuesta supra, llevará un seguimiento mediante la siguiente plantilla. Este seguimiento podrá ser trimestral o anual y se reunirá a los responsables de cada propuesta para comentar y reflexionar sobre las mismas. El objetivo es que quede registrado todo lo que se está haciendo a lo largo del curso para incluir en la memoria del departamento del FEIE un análisis del Plan de Mejora.

PROPUESTA DE MEJORA: _____

FECHA DE SEGUIMIENTO	MEDIDAS O ACTUACIONES REALIZADAS	MEDIDAS O ACTUACIONES NO REALIZADAS	COMENTARIOS/OBSERVACIONES

7.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es uno de los pilares para la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje debido a su incidencia directa en la práctica docente. Es una herramienta más para dar soluciones a los problemas que se presentan en la enseñanza diaria de las aulas y para subsanar las necesidades del centro. Estas ideas están respaldadas por el marco legislativo vigente como observamos en el artículo 19 de la LEA, apartados 1, 2 y 3:

1. “La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados”.

2. “Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo”.

3. “Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el

trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado”.

No debemos olvidar que según lo propuesto en el Título I, Capítulo II del Decreto 93/2003, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, la formación permanente del profesorado constituye un derecho y un deber, por tanto, todo centro docente debe realizar cada año su Plan de Formación atendiendo a sus necesidades diagnosticadas de la Autoevaluación.

Por último, la Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente establece, que es necesaria una formación del profesorado para las mejoras de las prácticas educativas, del rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PLAN DE FORMACIÓN

Nuestro Plan de Formación siempre se ha caracterizado por los siguientes aspectos:

- Reflexión sobre el centro y sus necesidades.
- Documento plurianual que será revisado todos los años para las posibles mejoras.
- Resultados a medio y largo plazo

Los objetivos principales son:

- Reflexionar y enriquecer la práctica docente.
- Dar soluciones a las necesidades detectadas.
- Mejorar la calidad de la enseñanza.

DOCUMENTOS Y PROCESO DE ELABORACIÓN

Para la realización de este Plan de Formación siempre se han tenido en cuenta varios documentos: memoria de autoevaluación del curso anterior, matriz de oportunidades, indicadores homologados, plantilla para los departamentos, líneas estratégicas. Pero este curso, debido a la situación de pandemia por la que estamos pasando desde marzo del curso pasado, el departamento ha decidido tomar en cuenta solamente las plantillas para los departamentos, como el Plan de Mejora y las líneas estratégicas de este año, ya que los datos de los otros documentos no son fiables porque muestran el reflejo de la situación que vivimos con la pandemia.

Los pasos que se han seguido son:

- Reunión del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
- Entrega a los departamentos de plantillas y documentos.
- Redacción del documento
- Presentación al asesor del CEP.

- Presentación y difusión del documento al claustro y consejo Escolar

NECESIDADES DEL CENTRO

En cuanto a las necesidades del centro se ha tenido en cuenta:

1. La plantilla entregada a los departamentos para la formación.
2. Plan de mejora.
3. Líneas estratégicas para la formación del profesorado durante el curso 2021-2022

En la siguiente tabla aparecen las líneas estratégicas de formación relacionadas con los cursos detectados en la reflexión de las necesidades del centro y con los cursos solicitados por los departamentos de nuestro IES.

En consecuencia, desde el departamento de EF creemos que las necesidades más urgentes, debido a la situación en la que nos encontramos, podríamos englobarlas en tres líneas de trabajo:

1. LÍNEA I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. Proponemos formación digital como:
 - a. Profundización en el cuaderno de Séneca
 - b. Alumnado Neae
 - c. Iniciación y profundización en plataformas digitales
 - d. La LOMLOE
 - e. Metodologías: situaciones de aprendizaje, DUA, ABP...
 - f. Otras: Primeros auxilios.
2. LÍNEA III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación, la innovación educativa y las buenas prácticas.
 - a. Continuar participando en el programa Comunica
 - b. Continuar participando en el programa Erasmus+
 - c. Por otra parte, insistimos en la necesidad de seguir formándonos en aspectos específicos de la materia, por lo que solicitamos cursos más concretos de cada materia y no tan genéricos, ya que nuestra asignatura posee unas características muy diferentes a las demás y es poco aprovechable la información genérica que se proporciona.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO

A pesar de la importancia que para nosotros tienen las actividades complementarias, incluso para la consecución de determinados criterios educativos, este año, a causa de la COVID se han reducido considerablemente las actividades.

Actividades complementarias	CURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Excursión actividades en la naturaleza al Andévalo	1º ESO	Mayo
Senderismo Sanlúcar de Gadiana	1º ESO	Marzo
Visita al polideportivo Las Américas para realizar actividades de fútbol 7 y paddle	1º ESO	27 al 31 de Marzo
Actividad de Reciclaje	1º y 2º ESO	Segundo Trimestre
Escalada a “La Puebla de Guzmán”	2º ESO	2-5 Mayo
Bautismo de agua	2º ESO	12 al 1 de Junio
Visita al centro deportivo Low Fit	3º ESO	5, 7 o 9 de Diciembre
Gymkana en parque Moret	3º ESO	10-14 abril
Excursión en bici	4º ESO	Tercer Trimestre
Visita al estadio iberoamericano de atletismo	4º ESO	Marzo-Abril
Torneo multideportivo	4º ESO	Abril-Mayo

Actividades extraescolares	CURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Escuelas deportivas: Parkour y deportes urbanos	TODOS	Noviembre a mayo

Se continuará con el proyecto educativo de las “Escuelas Deportivas”, que permite a todos aquellos alumnos/as que lo deseen practicar parkour y street workout en horario extraescolar dos días por semana.

IES ESTUARI

9. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO.

Los profesores del departamento de EF nos reunimos semanalmente durante los recreos de los martes y jueves, ya que no fue posible coincidir todos los profesores debido al aumento de grupos este año. En estas reuniones trataremos de dar respuesta a diferentes aspectos como el grado de cumplimiento de la programación y su revisión al acabar cada evaluación, la evaluación de alumnos pendientes y el programa para alumnado repetidor, la inclusión efectiva de las competencias y su evaluación, la promoción de una metodología activa de enseñanza-aprendizaje, del trabajo colaborativo, del uso de las TIC en el aula, de las diferentes competencias lingüísticas en español e inglés (para los grupos bilingües), incidiendo especialmente en la lectura comprensiva y la estimulación del hábito lector, así como del uso de la biblioteca y la incorporación de la práctica de la expresión oral y escrita en cada clase, de acuerdo con el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).

También trataremos la evaluación de la actividad docente y del funcionamiento del propio departamento, así como el diagnóstico de necesidades y propuesta de actividades formativas que se proponen al departamento de FEIE. El departamento de FEIE realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (colaboración con el CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, establecer indicadores de calidad, elevar el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora...).

Además tenemos establecidas una reunión semanal:

- Todos los profesores bilingües (ANL), los miércoles de 11:30 a 12:00, para tratar todos los temas relacionados con el bilingüismo.
- Todos los tutores, tienen una reunión semanal con el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, para trabajar la Acción Tutorial.

También se realizan reuniones de ETCP, que es el órgano básico de la coordinación horizontal entre Departamentos y de la vertical entre Equipo Directivo y profesorado.